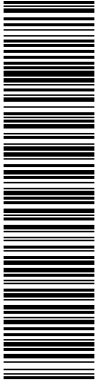


DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_CREADOR: Acta del 7 de septiembre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 186TZ-ZHNNS-RWOD8 Fecha de emisión: 10 de Septiembre de 2021 a las 23:33:56 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE Firmado 10/09/2021 09:18 2.- Concejal de Urbanismo del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/09/2021 23:33	ESTADO FIRMADO 10/09/2021 23:33



El documento electrónico ha sido aprobado por ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES (Ana Beatriz Fernandez Gonzalez) a las 9:18:25 del día 10 de Septiembre de 2021. Ana Beatriz Fernandez Gonzalez y por Concejal de Urbanismo (Sandra Velede Franganillo) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 23:33:50 del día 10 de Septiembre de 2021. Sandra Velede Franganillo. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytobenavente.org>

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración de las sesiones

07 de septiembre de 2021 a las 09:30

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Benavente (electrónica)

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. SANDRA VELEDA FRANGANILLO, Concejala de contrataciones, obras y urbanismo

SECRETARIA

Dña. ANA BEATRIZ FERNANDEZ GONZALEZ, Administrativo contrataciones

VOCALES

D. ÁLVARO GUTIÉRREZ MUÑIZ, Secretario, Interventor del Ayuntamiento

Dña. ARANCHA CASTELLANO QUINTANA, Interventora del Ayuntamiento

D. PEDRO LUIS CASTRILLO YAGÜE, Técnico de medio ambiente del Ayuntamiento

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2021/34 - Acuerdo marco con un único adjudicatario para el suministro de luminarias LED al ayuntamiento de Benavente y al Centro Benaventano de Transportes.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 2021/34 - Acuerdo marco con un único adjudicatario para el suministro de luminarias LED al ayuntamiento de Benavente y al Centro Benaventano de Transportes

Dentro del plazo de presentación de ofertas han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B49136732 ARMEZA SL
- NIF: B81077646 BELCRILUX S.L
- NIF: B49212491 CADIELSA BENAVENTE S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación concluye admitirlas provisionalmente y, dado que la documentación aportada adolece de defectos subsanables, en aplicación de lo dispuesto en el Apartado 17 del PCAP que rige esta licitación, se remite requerimiento concediendo plazo de TRES DÍAS HÁBILES, para que se proceda por las empresas requeridas a llevar a cabo dicha subsanación, concluyéndose por parte de la Mesa, la suspensión de la sesión.

La Mesa de Contratación volverá a reunirse una vez que las empresas hayan cumplido con lo requerido si la subsanación se lleva a cabo antes de que transcurra el plazo máximo otorgado para ello o una vez haya transcurrido este.

Igualmente se advierte a las empresas licitadoras que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se les entenderá excluidas de la licitación.

No siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la misma, a las diez horas, en el lugar y fecha arriba indicado
Dª. ANA BEATRIZ FERNANDEZ GONZALEZ
Secretaria del órgano de asistencia

Con el Visto Bueno de la Presidenta
Dª. SANDRA VELEDA FRANGANILLO